

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 4631 / 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **SR. BERNARDO JOAQUÍN PELLEGRINI**, solicita equiparación de Trabajos Prácticos en la carrera de Farmacia (Plan 1990 – Asimilación 2007);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución Nº 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de las materias que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art. 1º)- Conceder la equiparación de Trabajos Prácticos solicitado por el **SR. BERNARDO JOAQUÍN PELLEGRINI**, alumno de la carrera de Farmacia (Plan 1990 - Asimilación 2007)

TRABAJOS PRÁCTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

<u>Bioquímica (Plan 1990 – Asimilación 2007).</u>	CON:	<u>Farmacia (Plan 1990 – Asimilación 2007).</u>
-FISIOLOGÍA - Trabajos Prácticos (Vence 31/07/2025)	"	-FISIOLOGÍA – Trabajos Prácticos
-INMUNOLOGÍA BÁSICA – Trabajos Prácticos (Vence 31/03/2026)	"	-INMUNOLOGÍA BÁSICA – Trabajos Prácticos

Art. 2º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

FSS

Resolución Nº: RES - FBQF - DADM - 4791 / 2023

Hoja de firmas